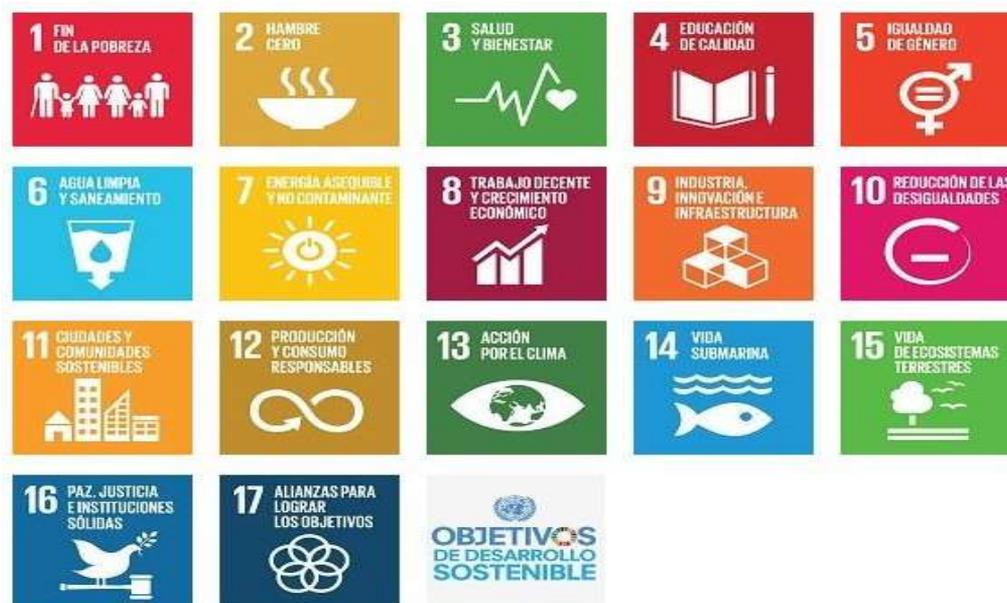


BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO DEL MATERIAL DE DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ODS

1. Descripción de la Convocatoria

El 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron el documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual traza la hoja de ruta global de los próximos 15 años en materia de desarrollo. Esta nueva agenda es un compromiso inédito para la humanidad: es la propuesta de desarrollo más participativa jamás concebida y la más ambiciosa adoptada por el mundo. Su propósito es liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y sanar y proteger el planeta, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 se plasma en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se muestran en el siguiente gráfico:



Para facilitar su comprensión, los ODS se pueden agrupar en cinco áreas fundamentales de acción conocidas como las “5 P’s”:

- 1) **Personas:** para acabar con la pobreza, garantizar una vida sana, el conocimiento y la inclusión de mujeres y niños.
- 2) **Prosperidad:** para desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora.
- 3) **Paz:** para promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas.
- 4) **“Partenariado”**¹: para catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.
- 5) **Planeta:** para proteger nuestros ecosistemas.

¹ Palabra adaptada del inglés. En español se utiliza más bien el término “Alianzas”.

Los 193 países signatarios de la Agenda 2030 se comprometieron a implementar los ODS desde enero de 2016 en cada uno de sus países. El primer paso en el proceso de implementación consiste en una amplia difusión de estos objetivos y en la sensibilización de diversos públicos sobre su importancia.

En Ecuador, las diferentes agencias de la ONU, y en particular el PNUD, han iniciado ya dicho proceso de difusión y sensibilización con el Gobierno Nacional, los gobiernos locales, el sector privado, la academia y la sociedad civil. A su vez, varios de estos actores buscan replicar en sus ámbitos de acción esta sensibilización sobre los nuevos conceptos de desarrollo humano sostenible. Sin embargo, no existe suficiente material comunicacional adecuado a las realidades del Ecuador y adaptado a los distintos públicos meta para llevar adelante estas acciones con mayor impacto y generar la apropiación requerida de la nueva Agenda 2030.

En este marco, la Alianza para el Emprendimiento y la Innovación (AEI), CONQUITO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han decidido convocar a un desafío de innovación para que emprendedores/as residentes en Ecuador postulen con ideas creativas que permitan generar material comunicacional de difusión de los ODS adaptado a diversos públicos: sector público, sector privado, sociedad civil y jóvenes.

2. Objetivo de la convocatoria

El principal objetivo de esta convocatoria es identificar material comunicacional innovador (impreso o digital) que permita sensibilizar sobre los 17 ODS de forma directa, concreta y fácil de entender a varios tipos de públicos: sector público, sector privado, sociedad civil y jóvenes.

A través de la innovación abierta, se busca abrir la posibilidad a que múltiples emprendedores y expertos propongan soluciones alternativas y novedosas que contribuyan a lograr la apropiación general de los ODS. De esta manera, y siguiendo el espíritu de la Agenda 2030, se fomentará la inclusión y la participación ciudadana para obtener soluciones que posiblemente no se hubiesen ideado/diseñado si se limitaba la demanda a pocos actores.

El material comunicacional que se presente a este desafío de innovación deberá tener las siguientes características:

- Sensibilizar/educar sobre los 17 ODS.
- Tener un enfoque alternativo, creativo y novedoso.
- Contener un mensaje directo y efectivo, que en lo posible evite formatos extensos.

3. Tipo de propuestas a ser presentadas en la primera fase

- Diseño y contenido de material impreso promocional (folletos, trípticos, posters, calendarios, agendas, material de oficina, “stickers”, decoraciones, etc...). La propuesta a ser enviada deberá incluir:
 - Un documento de máximo dos páginas en el que se describan las características generales del material que se presenta.
 - Un documento en el que se incluyan todos los textos que contiene el material propuesto.
 - Una muestra del diseño gráfico preliminar del material, en versión digital.
- Diseño y contenido de material impreso didáctico (libros, cuadernillos, historietas, revistas...). La propuesta a ser enviada deberá incluir:
 - Un documento de máximo dos páginas en el que se describan las características del material que se presenta.
 - Un documento en el que se incluyan todos los textos que contiene el material propuesto.
 - Una muestra del diseño gráfico preliminar del material, en versión digital.
- Diseño y contenido de material audiovisual promocional. La propuesta a ser enviada deberá incluir:
 - Un documento de máximo dos páginas en el que se describa las características del material que se presenta.
 - Un guión escrito y un guión gráfico (“storyboard”) ² completos.
 - Un “teaser” ³ de máximo 1 minuto.
- Diseño y contenido de material audiovisual didáctico. La propuesta a ser enviada deberá incluir:
 - Un documento de máximo dos páginas en el que se describan las características del material que se presenta.
 - Un guión escrito y un guión gráfico (“storyboard”) completos.
 - Un “teaser” de máximo 1 minuto.
- Diseño y contenido de material tecnológico (aplicaciones para teléfonos celulares, aplicaciones web, juegos en línea...). La propuesta a ser enviada deberá incluir:

² Un conjunto de ilustraciones que muestran, de manera secuenciada, la estructura completa del material audiovisual que se va a realizar.

³ Una muestra inicial, fragmentada, de lo que es esperada será el material audiovisual final.

- o Un documento de máximo dos páginas en el que se describan las características del material.
- o Un documento en el que se incluyan todos los textos que contiene el material propuesto.
- o Una plantilla digital que permita apreciar los elementos gráficos que contendrá el material.

De así considerarlo, el comité organizador podrá solicitar información complementaria para un mejor entendimiento y evaluación de la propuesta presentada.

4. Quiénes pueden aplicar

- Personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras con residencia permanente en el Ecuador.
- Estudiantes, egresados, investigadores, creativos, profesionales de las carreras de diseño, publicidad, arte, comunicación, producción audiovisual y emprendedores en general que puedan diseñar material innovador para la difusión y apropiación de los 17 ODS.
- Los postulantes podrán conformar equipos de trabajo multidisciplinarios para atender a esta convocatoria, designando a un representante que actuará como responsable del grupo.

5. Causales de rechazo de postulación

- No entregar la información solicitada dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- Haber remitido información falsa o adulterada total o parcialmente.
- No completar la información requerida de forma individual o como equipo, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- Que la propuesta no esté alineada a la convocatoria.
- No cumplir con los requisitos para postulación establecidos (tanto para persona natural como jurídica).
- No estar en la Lista Blanca del SRI (persona natural, cuando aplique, y jurídica).
- No estar al día en el cumplimiento de obligaciones del IESS (persona jurídica).

NOTA:

Al completar la información y enviar su postulación, los participantes aceptan todas las condiciones de este concurso.

Todas las comunicaciones se harán mediante llamada telefónica a la AEI (593) 2 2567 778 (extensión 107) y/o al correo electrónico belen@aei.ec, con copia a adriana.lucioparedes@undp.org

6. Fechas y postulación

El periodo de postulación se inicia desde las 00:00 horas del 11 de noviembre del 2016 hasta las 23H59 horas del 15 de enero del 2017.

- Para iniciar el proceso de inscripción, los participantes deberán ingresar a la página web <https://www.aei.ec/> donde accederán a mayor información.
- Los participantes deberán enviar su postulación a la siguiente dirección: convocatoriaods@conquito.org.ec
- Los participantes deberán asegurarse de que cumplen con todos los requisitos descritos en el numeral 4 de esta convocatoria, para lo cual deberán proveer copias de:
 - o Personas naturales:
 - Cédula de identidad
 - Títulos académicos o un documento que certifique los estudios que está cursando
 - Hoja de vida
 - o Personas jurídicas:
 - RUC
 - Breve presentación de la empresa
 - Resumen de los principales trabajos realizados que tengan relación con el área de este concurso.

7. Cronograma del proceso

Las fechas a considerar en la presente convocatoria son las siguientes:

ACTIVIDADES	FECHAS
Lanzamiento convocatoria	11 de noviembre

Convocatoria Abierta / Recepción de propuestas	11 de noviembre al 15 de enero
Cierre de convocatoria	15 de enero
Primer filtro: Validación de participación	16 de enero al 20 de enero
Segundo filtro: Presentación de prototipos y selección de semifinalistas	24 de enero
Tercer filtro: Talleres de asistencia técnica y selección de finalistas	30 de enero al 3 de febrero
Cuarto filtro y evento de premiación: Presentación a comité de selección	23 de febrero

8. Proceso de evaluación y postulación

Los emprendedores que postulen con sus propuestas deberán pasar por diferentes fases. Una vez que se cierre la primera fase de la convocatoria y se reciban prototipos de ideas, los mejores pasarán a una siguiente fase en la cual recibirán apoyo y asistencia técnica para desarrollar las versiones finales de sus ideas. Un comité de evaluación conformado por expertos en el tema a evaluar elegirá los ganadores del desafío, quienes recibirán un premio económico, así como acompañamiento técnico para el desarrollo de los prototipos en productos terminados y la posibilidad de vincularse con programas llevados adelante por Conquito. Todo el proceso tomará alrededor de 4 meses, dependiendo del nivel de complejidad de las categorías de la convocatoria.

a. Primera fase: Validación de participación

El comité técnico estará conformado por al menos (4) cuatro integrantes, (2) dos delegados de PNUD., (1) un delegado de CONQUITO y (1) un delegado de AEI, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos para postulación y que los participantes no estén incurso en las causales de rechazo constantes en estas bases, a través de un “check list “(cumple o no cumple). Se rechazará aquellas que no cumplan.

b. Segunda fase: Presentación de prototipos y selección de semifinalistas

Los proyectos que cumplan con todos los requisitos pasarán a la siguiente fase y presentarán sus prototipos ante el comité técnico.

c. Tercera fase: Talleres de asistencia técnica

Los mejores proyectos que pasen la segunda fase recibirán asistencia técnica para crear las versiones finales de sus ideas. Los talleres serán organizados por el comité técnico.

d. Cuarta fase: Presentación a comité de selección y evento de premiación

El comité de selección estará conformado por el comité técnico y la participación adicional de actores públicos o privados aliados de la AEI, quienes elegirán a los prototipos que hayan tenido mejores resultados y sean sostenibles, viables a corto plazo y de alto potencial.

9. Criterios de evaluación para la segunda fase

Las propuestas que pasen los requisitos básicos de la primera fase pasarán a una segunda ronda de evaluación en las que se les calificará según los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Presentación completa de la propuesta	Las propuestas presentadas incluyen los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases, dependiendo del tipo de propuesta del que se trate.
Explicación clara de la propuesta	La propuesta ha sido explicada de manera adecuada y se entiende con facilidad.
Enfoque en los ODS	La propuesta se enfoca en la difusión, sensibilización o educación sobre los 17 ODS de la Agenda 2030.
Agregación de valor	La propuesta es innovadora y creativa, ya sea en su contenido y/o en el formato que utiliza.
Aplicabilidad a la realidad nacional y potencial de replicabilidad	La propuesta se adapta a la realidad ecuatoriana y, con ajustes, tiene el potencial de ser replicada a nivel de Latinoamérica. La propuesta se adapta además a los requerimientos específicos del público meta al que se dirige.
Potencial de implementación	La propuesta puede ser puesta en marcha cumpliendo con las normativas locales.

10. Premiación

Las dos propuestas o prototipos más creativos e innovadores de difusión de los 17 ODS recibirán un premio económico de USD 6.500 cada uno.

Las dos propuestas o prototipos ganadores serán utilizados por el PNUD para la difusión de los ODS. La autoría de los ganadores será mencionada en todas las aplicaciones de su material y sus productos contarán con difusión y visibilidad a nivel de América Latina y El Caribe a través de las redes del PNUD.

Además, ConQuito proveerá dos cupos gratuitos a los dos ganadores para el taller de Empretec, un programa internacional de la Organización de las Naciones Unidas, concebido y diseñado para identificar, formar y apoyar a emprendedores. Asimismo, ConQuito premiará a los dos ganadores con la oportunidad de utilizar el “Coworking” de su institución durante tres meses.